

DÍA INTERNACIONAL POR LA SALUD DE LAS MUJERES

La decisión de declarar El 28 de Mayo como el Día Internacional por la Salud de las Mujeres, se acordó en una reunión de los integrantes de la Red de Salud Mundial de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos en Costa Rica en 1987. Cada año, desde entonces, tenemos la oportunidad de recordar, difundir y reivindicar “el derecho de las mujeres a gozar de una salud integral a lo largo de todo su ciclo vital”. La OMS define la Salud como “*un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades*”. Hay quienes consideran que este concepto, va más allá. La salud integral, no es un hecho meramente biológico, sino que responde a factores biopsicosociales, culturales, depende del lugar en que se nace, la raza, etnia, del lugar que las mujeres ocupan en la sociedad, de discriminaciones, de sus capacidades, y del acceso a los recursos materiales para vivir una vida digna, con igualdad de oportunidades, exenta de violencia, una vida en la que la sexualidad se ejerza desde la autonomía y la libertad, aunque sabemos que no es así para millones de mujeres, que debido a todas estas diferencias, las aleja cada día de los derechos humanos, en especial al derecho universal de la salud integral.



En 2009 la OMS elaboró un informe “*Las mujeres y la salud. Los datos de hoy, la agenda de mañana*” en el que se recogen datos sobre la salud de las mujeres y las niñas a lo largo de toda su vida en distintas partes del mundo y en distintos grupos de población, y países, siendo el VIH, la Morbilidad y Mortalidad Materna, y la Tuberculosis, las principales causas de muerte de las mujeres entre 15 y 45 años en el mundo entero, lo cual indica la inequidad en salud, que afecta especialmente a mujeres de los países más pobres para quienes ser madre, es un riesgo de vida.

La Declaración del Milenio de Naciones Unidas, comprometió a los líderes políticos a marcarse 8 objetivos conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Entre ellos, *El ODM nº 3: Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer*, y el nº 5: “*Mejorar la salud materna*”, con unas metas: *reducir en 3/4 partes la causas de mortalidad materna, y el acceso universal a la salud reproductiva.*

La Atención prenatal, y asistencia la parto por personal cualificado, es crucial para reducir la mortalidad perinatal, neonatal y materna.

La OMS, Naciones Unidas (ONU), y la Confederación Internacional de matronas (ICM) reconocen que las matronas somos el profesional más adecuado, para la Atención integral a la mujer, y que contribuimos de manera significativa a reducir la tasa media anual de mortalidad materna en un 3% en los 72 países con mayor incidencia, ofreciendo Atención a la mujer en materia de Salud Sexual y Reproductiva, Atención maternal y del recién nacido de calidad, así como el desarrollo de los Programas de prevención/promoción de la salud, lo cual demuestra que las matronas somos clave para crear un futuro mejor

Las asociaciones de matronas que formamos la FAME, queremos sumarnos a este Día Internacional, recordando que hay múltiples causas de enfermedad y muerte que afecta a las mujeres en todo el mundo. Queremos apoyar y contribuir en los objetivos de Naciones Unidas con un planteamiento de promoción y adopción de medidas que incidan en la salud de las mujeres y la conservación del planeta